

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ACCIÓN POR EL CLIMA



IN CONTRIBUTION TO THE

NDC
PARTNERSHIP

ACCELERATING CLIMATE
AND DEVELOPMENT ACTION

Supported by:



Federal Ministry
for the Environment, Nature Conservation
and Nuclear Safety



based on a decision of the German Bundestag



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development







Créditos

Comité Directivo

Franz Tattenbach Capra
Ministro de Ambiente y Energía

Cindy Quesada Hernández
Ministra de la Condición de la Mujer

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

José Vicente Troya Rodríguez
Representante Residente del PNUD

Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima

Equipo redactor

Agripina Jenkins Rojas
Coordinadora NDC Support Programme (2018-2023), PNUD

Rafaella Sánchez Mora
Especialista Senior y Coordinadora de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, PNUD

Suiyen Ramírez Villegas
Profesional Especialista Presidencia Ejecutiva, INAMU

Personas consultoras que colaboraron en la formulación de los insumos

Raquel Lejtregger Goldstein
Valeria Lentini Gilli
Marco Otárola Guerrero
Ana María Rodríguez Pereira
Alison Quintanilla Hernández

Revisión técnica

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres

Meibol Jiménez Hernández

Asesora Jurídica, Dirección de Asesoría Jurídica, MINAE

Ana Lorena Polanco Morales

Directora, Dirección de Asesoría Jurídica, MINAE

Diseño y diagramación

Orlando Pérez Sunsin

Derechos de propiedad intelectual: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Costa Rica), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)© 2023.

Está autorizada la reproducción total o parcial de esta publicación con propósitos educativos y sin fines de lucro, sin ningún permiso especial del titular de los derechos, con la condición de que se indique la fuente. PNUD-Costa Rica, INAMU y MINAE agradecerán que se remita un ejemplar de cualquier texto elaborado con base en la presente publicación. El contenido de esta publicación no refleja, necesariamente, las opiniones del PNUD-Costa Rica, INAMU y MINAE, o de sus organizaciones contribuyentes.

Producido en Costa Rica.

Dirección del PNUD Costa Rica: Oficentro La Virgen 2, de la Embajada Americana 300m sur y 200m sureste, Pavas, San José, Costa Rica. Teléfono: (506) 2296-1544

Web: <http://www.pnud.or.cr> | E-mail: comunicaciones.cr@undp.org

Dirección del INAMU: Edificio Sigma, costado oeste del Mall San Pedro, Alameda, San José, Costa Rica. Teléfono: (506) 2527-8401 | Web: <http://www.inamu.go.cr> | E-mail: info@inamu.go.cr

Dirección del MINAE: Edificio Oficinas Centrales, Calle 25ª, Barrio González Lahmann, San José, Costa Rica. Teléfono: (506) 2257-0922

Web: <http://www.minae.go.cr> | E-mail: despachominae@minae.go.cr

Este documento fue revisado por el Comité Editorial del PNUD y las imágenes son de propiedad intelectual del PNUD.

Tabla de Contenidos

6	Acrónimos
9	Prólogo
11	Introducción
14	I. Marco Normativo
18	II. Contexto
19	2.1 Desigualdades de género en Costa Rica que exacerban los efectos de la crisis climática en las mujeres
20	2.1.1 Sector Agropecuario
21	2.1.2 Sector Forestal
22	2.1.3 Sector Movilidad y Transporte
24	2.1.4 Sector Turismo
25	2.1.5 Sector Infraestructura
26	2.1.6 Sector Energía
26	2.1.7 Encuesta Nacional de Cambio Climático
28	III. Proceso de construcción del Plan
34	IV. Consideraciones estratégicas del Plan
34	4.1 Visión
35	4.2 Principios
37	4.3 Objetivos
37	4.3.1 Objetivo General
37	4.3.2 Objetivos específicos
37	4.4 Población meta
38	4.5 Sectores priorizados
40	4.6 Ejes estratégicos de abordaje
43	V. Modelo de Gobernanza y Gestión
43	5.1 Mecanismo de Gobernanza
44	5.2 Mecanismo de gestión, seguimiento y rendición de cuentas
47	VI. Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima 2023-2025
92	Referencias bibliográficas

Acrónimos

AFD	Agencia Francesa para el Desarrollo
AMC	Alianza de Mujeres Costarricenses
ARESEP	Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
ACOMUITA	Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca
AYA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
CANAECO	Cámara Nacional de Ecoturismo y Turismo Sostenible de Costa Rica
CANATUR	Cámara Nacional de Turismo
CATAPS	Comité Asesor de Apoyo Psicosocial
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFIA	Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
CNP	Consejo Nacional de Producción
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CNFL	Compañía Nacional de Fuerza y Luz
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAC	Consejo Nacional de Áreas de Conservación
CONAGEBIO	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COREDES	Consejo Regional de Desarrollo
COSEVI	Consejo Nacional de Seguridad Vial
COP	Conferencia de las Partes de la CMNUCC
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus SARS-CoV-2
CTP	Consejo de Transporte Público
DAPCP	Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas
DCC	Dirección de Cambio Climático
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
GAM	Gran Área Metropolitana
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
LGBTIQA+	Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer, Asexual, otras diversas orientaciones
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MULABI	Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos
MUSADE	Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PGCC	Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima
PIEG	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
PLANOVI	Plan Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PSA	Pago por Servicios Ambientales
POI	Planes Operativos institucionales

RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
SEPSE	Secretaría de Planificación del Subsector Energía
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SBD	Sistema de Banca para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas

Prólogo

En el 2016, al ratificar el Acuerdo de París, Costa Rica asume el compromiso de presentar cada quinquenio la actualización de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) en la cual debe aumentar progresivamente su ambición para enfrentar la crisis climática. Mediante la primera NDC presentada en el 2015, el país establece que las políticas climáticas nacionales y sus acciones derivadas deben tomar como punto de partida los principios universales de los derechos humanos y la igualdad de género.

Razón por la cual, en la actualización de la NDC presentada en el 2020, el país establece como una de sus metas el desarrollo de un Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, compromiso del que da cuenta el presente documento.

Las acciones planteadas a continuación surgen del liderazgo conjunto entre la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía, el Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida del Instituto Nacional de las Mujeres, y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del proyecto NDC Support Progame.

Estas acciones son el resultado de un proceso de investigación y diálogo de más de dos años, que fue acompañado de una decena de actividades y documentos analizados, que tienen por objetivo contribuir a la articulación de acciones multisectoriales que promuevan la reducción de los impactos diferenciados de la crisis climática sobre las mujeres en su diversidad, especialmente de aquellas en mayores situaciones de vulnerabilidad, en sectores estratégicos mediante la empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica, fortalecimiento de capacidades e innovación, gestión de riesgo, incorporación de la perspectiva interseccional de género en la acción climática, y producción de información desagregada.

A través del presente documento el país fortalece el liderazgo que le caracteriza a nivel mundial, y refuerza sus compromisos en pro de la igualdad entre hombres y mujeres, también para la acción climática, con iniciativas sensibles y transformadoras, que fundadas en el conocimiento sobre brechas existentes y el diálogo, buscan impulsar la igualdad de género en los seis sectores definidos como prioritarios.

Esperamos que éste sea el primero de muchos pasos firmes hacia la igualdad efectiva, sin discriminación basada en consideraciones de género, de origen étnico, social, por discapacidad, edad o de ningún otro tipo, para hacer inclusiva la acción climática nacional.

Por ello, con gran orgullo y como un esfuerzo conjunto en favor de todas las mujeres que habitan en nuestro país y en el planeta, les presentamos el Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, que fue declarado de interés público nacional por el Sr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, vía decreto ejecutivo No 44053-MINAE-MCM:

Franz Tattenbach

Franz Tattenbach Capra
Ministro del Ambiente y Energía



Cindy Quesada Hernández
Ministra de la Condición de la Mujer



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres



José Vicente Troya Rodríguez
Representante Residente del Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo-PNUD en Costa Rica

Introducción

El cambio climático se ha acelerado y sus efectos están causando una alteración peligrosa y generalizada en la naturaleza, lo que afecta la vida de miles de millones de personas en todo el mundo, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para reducir su impacto. La salud, la vida y los medios de subsistencia de las personas, así como los bienes y las infraestructuras críticas, incluidas las viviendas, los sistemas de energía, transporte y agrícolas, se ven cada vez más afectados por los peligros de las olas de calor, las tormentas, las sequías y las inundaciones, así como por los cambios de evolución lenta, como la subida del nivel del mar, tal y como lo indica el IPCC (2022)¹.

A nivel mundial, son las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión quienes experimentan los mayores impactos de la crisis climática, y en ellas, las mujeres de todas las edades son afectadas de manera desproporcionada debido a las desigualdades históricas de género. Y Costa Rica no es una excepción frente a la realidad mundial.

Por ello, en un esfuerzo conjunto del MINAE y el INAMU, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Cambio Climático, el Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida del INAMU, y con el apoyo del PNUD, por medio del proyecto NDC Support Programme, se formula el presente Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima, con la visión al 2025 de una Costa Rica que reconoce los impactos y capacidades diferenciadas del cambio climático en las mujeres y otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad, y que ha tomado decisiones informadas que permitieron reducir las brechas y desigualdades multidimensionales frente a la crisis climática y los efectos adversos, para contribuir de forma medible, verificable y reportable a superar barreras y potenciar las oportunidades diferenciadas de las mujeres en su diversidad, y de las poblaciones de interés por sus vivencias de exclusión histórica: personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas (Cabécares, Bribris, Ngäbe, Térrabas, Borucas, Huetares, Malekus y Chorotegas), afrodescendientes, en condición de pobreza, personas refugiadas o migrantes, menores de edad y adultas mayores, LGTBIQA+, residentes en zonas rurales y costeras.

Este plan se ha diseñado desde una perspectiva integral, multidimensional y con una visión de cumplimiento de los derechos fundamentales de las mujeres. Se base en el marco

¹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2020). Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación.

normativo internacional y nacional vinculado a la igualdad en la acción por el clima, el derecho a no discriminación, por ningún motivo. El análisis de las realidades de las mujeres frente a los impactos que genera la crisis climática se organiza según seis sectores prioritarios (Infraestructura, Energía, Movilidad y Transporte, Turismo, Forestal y Agropecuario), y pretende promover que las acciones de adaptación y la mitigación se realicen desde la perspectiva de género mediante la empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica, fortalecimiento de capacidades e innovación, gestión de riesgo, acciones afirmativas para la igualdad y capacidad de agencia y producción de información desagregada. Todo ello para: a) Generar condiciones habilitantes para iniciar el proceso de la reducción de brechas en la acción climática para los sectores priorizados, b) Fortalecer las capacidades multisectoriales en los sectores priorizados para impulsar la igualdad en la acción climática, y c) Impulsar iniciativas estratégicas en los sectores priorizados en la acción climática y reducir los impactos diferenciados sobre las mujeres en su diversidad.



I. MARCO NORMATIVO



I. Marco Normativo

La necesidad de responder a la emergencia climática global ha movido al desarrollo de varios instrumentos jurídicos en todo el mundo, que vinculan la acción por el clima con la necesidad de superar discriminaciones entre hombres y mujeres, basadas en género, aunado a la urgencia de fortalecer la situación de las mujeres en su diversidad; superar las brechas que revelan la prevalencia de la discriminación; procurando: a) reconocer y fortalecer el ineludible vínculo entre las desigualdades y la crisis climática, b) reconocer que los efectos de la crisis climática impactan de manera diferenciada a las mujeres, especialmente a aquellas que viven situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social, económica, étnica, etaria y geográfica, c) ofrecer a los países, gobiernos y la sociedad consideraciones normativas para formular y fortalecer políticas públicas, planes de acción, así como programas de mitigación y adaptación a la crisis climática desde el lente de las experiencias de vida de las mujeres, y más recientemente, que dicha perspectiva incluya el análisis interseccional, por tanto que incluya diferentes factores que afectan las vidas de las personas; generándoles mayor vulnerabilidad.

Costa Rica es reconocida por su compromiso con la armonización de los instrumentos internacionales y regionales en materia de derechos humanos a su marco normativo nacional, especialmente los instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres y de las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión. Este mismo compromiso se repite en los instrumentos internacionales vinculados a la protección de la biodiversidad, la desertificación, y por supuesto, de la acción por el clima.

El país tiene un nuevo reto, fortalecer el vínculo entre todos estos instrumentos, como se establece a nivel internacional y regional, y traer a la realidad nacional —legislativa, institucional, social, económica y ambiental— sus consideraciones normativas, herramientas y planes para asegurar que se avance en la mitigación y adaptación a la crisis climática se reduzcan los efectos diferenciados de esta crisis sobre las mujeres en su diversidad.

Por ello, se presentan a continuación los instrumentos jurídicos internacionales, regionales y nacionales en materia de igualdad de género y crisis climática, con el objetivo de comprender los avances que se han alcanzado en los últimos años y reconocer los compromisos adquiridos por el país, que le permitirán beneficiarse a corto, mediano y largo plazo de la igualdad efectiva de género y el empoderamiento de las mujeres en la acción climática.

Costa Rica se ha propuesto sentar las bases de la nueva economía del siglo XXI, capaz de responder a los cambios del contexto mundial, transitando hacia una economía verde y

azul, desde los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres, demostrando así que es posible cumplir los compromisos adquiridos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen las aspiraciones universales para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad sin dejar a nadie atrás, siendo la igualdad entre los géneros (ODS 5) y la acción climática (ODS 13) dos de los 17 objetivos que contribuyen a dicho propósito.

El Acuerdo de París fue formalizado como Ley de la República N° 9405 el 4 de octubre de 2016 y en su artículo 4 párrafo 2 indica que los países deberán preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar. Y es bajo este marco que Costa Rica entregó la actualización a su Compromiso Nacionalmente Determinado (NDC) en 2020, donde se encuentra el compromiso a realizar el Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

La formulación de la Política Nacional de Cambio Climático fue un proceso pionero en Costa Rica, participativo e innovador, con una alta coordinación interinstitucional y multisectorial que incorpora la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y los conocimientos tradicionales para fortalecer las acciones climáticas en los procesos operativos de las instituciones públicas, los entes privados y la sociedad civil.

Además, existen acuerdos y mandatos internacionales para la incorporación de la perspectiva de género en la acción climática emanados principalmente del Programa de Trabajo de Lima sobre Género acordado en la COP 20 de 2014 y sus Planes de Acción de Género.

Costa Rica ha ratificado y puesto en marcha acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y el avance de los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en normativa internacional, principalmente la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de normativa constitucional –artículo 50– y su jurisprudencia.

En 2020, en una alianza tripartita entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO, el Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE y el Instituto Nacional de la Mujeres-INAMU, nuestro país lideró la Coalición Feminismo por la Justicia Climática del Foro Generación Igualdad, iniciativa mundial de revisión y actualización de la Plataforma de Acción de Beijing.

La perspectiva de género ha sido considerada como enfoque y eje transversal en las políticas públicas en materia ambiental, cambio climático y gestión del riesgo, en especial, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y el Plan Nacional de Descarbonización.

La Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres-PIEG 2018-2030 contempla la perspectiva de sostenibilidad, así como resultados esperados vinculados a cambio climático en los compromisos institucionales inscritos en sus Planes de Acción.

Por lo expuesto, la alianza interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Nacional de las Mujeres en materia de ambiente se consolida significativamente a través de la construcción, implementación y seguimiento del presente Plan, así como del involucramiento proactivo de otras instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en armonía con la naturaleza, en favor del ambiente y del planeta.



II. CONTEXTO



II. Contexto

A nivel mundial, las mujeres de todas las edades son afectadas de manera desproporcionada debido a las desigualdades históricas de género; por ejemplo, a) carecen o tienen acceso limitado a la tierra y a otros recursos como la financiación, la tecnología y la información, b) padecen en mayor medida las consecuencias de los desastres, c) soportan una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados, d) como consecuencia de las sequías, las inundaciones y la deforestación, las mujeres también tienen más dificultades y deben dedicar ahora mucho más tiempo a la recogida de agua y producción de alimentos de subsistencia que, de otro modo, podrían invertir en su educación o en actividades de recreación, e) continúan marginadas en las esferas de toma de decisiones, desde el nivel comunitario hasta los parlamentos o las negociaciones internacionales sobre el clima, f) suelen estar excluidas, en importante grado, de los recursos de la financiación mundial para el clima destinada a programas de mitigación y adaptación, por su falta de información y de capacidad para aprovechar dichos recursos como resaltan el PNUD & ONU mujeres (2019)². Se suma a esto, que los fenómenos climáticos extremos pueden crear nuevos riesgos de violencia de género y profundizar las desigualdades generalizadas, como lo señalan PNUD, PNUMA, ONU Mujeres & DAPCP (2020)³.

Así, y como lo resalta Aguilar Revelo (2021, p16)⁴ es necesario comprender que los impactos del cambio climático, desde una perspectiva de género, están vinculados a la desigualdad socioeconómica y a la persistencia de la pobreza en el marco de un crecimiento que es excluyente e insostenible; sumado a que con la crisis provocada por el COVID-19 y sus consecuencias económicas se ha profundizado la pobreza y la desigualdad; y las mujeres se han visto afectadas frente a la fuerte caída de la actividad económica en sectores clave como son el turismo, la manufactura, el comercio y el trabajo doméstico remunerado, lo que ha implicado una caída en la tasa de participación laboral femenina que representa un retroceso de 10 años y se proyecta un incremento en el número de mujeres latinoamericanas que vivirán en situación de pobreza.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019). [Impulsemos la acción por el clima con la igualdad de género.](#)

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) & el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (DAPCP) (2020). [Género, clima y seguridad: mantener una paz inclusiva en la primera línea del cambio climático.](#)

⁴ Aguilar Revelo (2021). [“La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?”](#), serie Asuntos de Género, N° 159 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Si no se toman medidas, la crisis climática generará más pobreza y desigualdad, lo que llevará a exacerbar los impactos y las desigualdades para las mujeres de todas las edades y en su diversidad y reducir su capacidad de resiliencia.

2.1. Desigualdades de género en Costa Rica que exacerban los efectos de la crisis climática en las mujeres

Costa Rica no es una excepción frente a la realidad mundial. Las desigualdades de género históricas y persistentes en el país aumentan los impactos de la crisis climática sobre las mujeres de todas las edades y en su diversidad, especialmente de aquellas que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión.

Los impactos de la crisis COVID-19 no fueron neutrales para las mujeres, hay evidencia de que han exacerbado las desigualdades y creado nuevas brechas, lo que les coloca en una situación de mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Por ejemplo, según las Encuestas Continuas de Empleo del INEC⁵ para el cuarto trimestre del 2021 y del 2022, el desempleo representó 13,7% y 11,7% respectivamente, donde la tasa de desempleo de hombres representó 11,3% en 2021 y 8,7% en 2022, mientras que la tasa de desempleo para las mujeres alcanzó 17,3% en 2021 y 16,0% en 2022; que representa una leve disminución frente a las tasas de desempleo en el 2020. Además, aumentó el tiempo que dedican a las tareas de cuidado y de trabajo doméstico, pues para el 2017, según la Encuesta de Uso del Tiempo (ENUT)⁶, las mujeres dedicaban 13:07 horas semanales promedio al cuidado de niños y niñas, mientras que los hombres 07:30, aunado a 35:49 horas semanales promedio al trabajo doméstico mientras que los hombres destinan 13:42 horas. También, en el año 2020, se reconoce que viven una fuerte disminución de la demanda y la oferta en sus actividades productivas; tienen menores probabilidades de ser alcanzadas por las medidas de protección social, y su salud generalmente se ve afectada de manera negativa por la reasignación de recursos y prioridades, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva. Y finalmente, según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial⁷ se registran 15 femicidios en el año 2022.

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). [Encuesta Continua de Empleo](#).

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos e Instituto Nacional de las Mujeres (2017). [Encuesta Nacional de Uso del Tiempo](#).

⁷ Poder Judicial (2022). [Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia](#).

Con el objetivo de profundizar en el contexto nacional vinculado a la acción por clima, se describirá a continuación las desigualdades de género más relevantes según sectores estratégicos:

2.1.1 Sector Agropecuario

Según el Censo Agropecuario (2014)⁸, las mujeres representan sólo un 15.6% de las personas productoras agrícolas en el país, así la participación de las mujeres en la tenencia de la tierra productiva se identifica como una de las principales brechas de género en Costa Rica para el sector, y reconoce, también, que la extensión de las fincas de las que son propietarias es menor que la de los hombres, pues representan sólo el 8,1% de la superficie total. El Censo identifica que existen brechas con relación al control y uso de la tierra pues del total de 2.4 millones de hectáreas de cultivo, las mujeres únicamente producen el 4,4%, y una brecha importante en el acceso a la educación y la capacitación empresarial y financiera, ya que del total de fincas dirigidas por personas físicas (80.987 fincas), las productoras que reciben algún tipo de asistencia técnica representan sólo el 3,1 % y, en el caso de los productores, es un 16,6%.

Además, y como lo resaltan INAMU, PNUD, MAG e IICA (2022)⁹ se presentan brechas importantes en dos ámbitos más: a) Acceso al crédito, ya que mientras el 61% de las organizaciones lideradas por hombres tienen acceso a crédito, sólo el 38,4% de las organizaciones lideradas por mujeres lo tiene. La ausencia de garantías, brecha que deriva de las dificultades en el acceso a la tenencia de tierras, a tecnologías y a los equipos agrícolas, es uno de los factores explicativos. b) Informalidad, pues el 82% de las organizaciones de mujeres son informales o se encuentran en alguna condición de informalidad. También, y dadas las características del sector, se da una importante reproducción de los estereotipos y roles de género patriarcales que amplían la división sexual del trabajo en el medio rural. Finalmente, se debe señalar que el sector agropecuario es uno de los pocos sectores que cuenta con una política de igualdad de género para el sector, donde su eje número cuatro se refiere a la acción climática. La política señala que: aun cuando el cambio climático es perjudicial para todas las personas, lo es más para las mujeres del sector agro, por no contar con acceso a los medios de

⁸ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Agricultura y Ganadería (2014). *Censo Agropecuario*.

⁹ INAMU, PNUD, MAG e IICA (2020). *Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción*.

producción, lo que genera una menor resiliencia para la adaptabilidad de las actividades agropecuarias y rurales ante los efectos de eventos extremos producto del cambio climático. (2020)¹⁰.

2.1.2 Sector Forestal

El Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+ (2019)¹¹ en su análisis de roles, brechas y oportunidades de género reconoce brechas estructurales que viven las mujeres en el sector forestal. Se reconoce que existen roles específicos de género asociados a las actividades agropecuarias y forestales, por ejemplo, en las fincas de las mujeres productoras existe un menor porcentaje en la ocupación de labores agropecuarias y una mayor concentración en labores relacionadas con el agro procesamiento y otras labores en comparación con los hombres, los cuales se concentran mayormente en el desarrollo de actividades agropecuarias. Además, las mujeres tienden a involucrarse más en otras labores como: los productos derivados, el turismo rural, y el tratamiento de residuos.

Este análisis resalta, que el café es la actividad más importante para las productoras, mientras que para los productores la principal actividad es la ganadería, seguida por la producción de café, también, menciona que un mayor porcentaje de mujeres se dedica al manejo y protección de bosque natural en comparación a los hombres. No obstante, denota que los hombres tienen un poco más de área de reforestación (3% y 2% del total de hectáreas de las fincas de los productores y las productoras respectivamente) mientras que las mujeres tienen un poco más de área de regeneración natural (1% y 3% de las fincas de los productores y las productoras respectivamente), lo que pone de relieve que las actividades productivas forestales están diferenciadas por sexo, ya que los hombres, generalmente, están más interesados en comercializar madera y las mujeres en vender y utilizar productos forestales no maderables como semillas, plantas medicinales, entre otros. Este análisis muestra —entre muchos hallazgos— desigualdades de género predominantes del sector: a) en muchos casos las mujeres productoras no reconocen sus contribuciones y las consideran como parte de sus labores domésticas, b) el trabajo de las mujeres en las fincas, por lo general, se considera un trabajo informal y carecen de

¹⁰ MAG Costa Rica (2020). Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y el Plan de acción.

¹¹ Banco Mundial y Secretaría REDD+ Costa Rica (2019). Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+

remuneración, c) en las diferentes regiones del país las mujeres son las que impulsan esfuerzos para conservar los bosques y mejorar las condiciones de sus comunidades, pero no reciben reconocimiento ni remuneración por este trabajo, d) muchas mujeres no participan en iniciativas forestales y de conservación porque prevalecen estereotipos discriminatorios, especialmente en las actividades demandantes como apagar incendios, realizar raleos y hacer monitoreo forestal, e) las mujeres tienen poco acceso a procesos de fortalecimiento de capacidades e información que sean relevantes para sus sistemas productivos, debido a que no son reconocidas como productoras ni agentes de conservación porque muchas de sus actividades se realizan a una menor escala y cerca de sus hogares. Y f) sólo el 15.1% de los contratos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) desde 1997 hasta el 2017 fueron firmados con mujeres propietarias.

Finalmente, otra brecha persistente del sector está relacionada con la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Las mujeres representan solo un 28% del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, solo un 32% en Consejos locales de Áreas de Conservación de áreas marinas y no hay ninguna representación de mujeres en los Consejos locales de Áreas de Conservación forestales (PNUD & MINAE, 2018)¹².

2.1.3 Sector Movilidad y Transporte

El análisis de género del sector transporte en Costa Rica “Mi Transporte” de la Cooperación alemana para el desarrollo-GIZ (Cob, 2018)¹³ identifica las principales brechas de género que persisten en el país para este sector: a) las mujeres representan un 29.34% del total de personas con licencia de conducir en el país, b) los hombres usan vehículo particular en un 87,9% frente al 49,7% referido por las mujeres, c) en transporte público modalidad autobús se dispone de 8000 choferes aproximadamente, solo 10 son mujeres, d) en transporte de carga no existe participación de mujeres en cargos de gobernanza u operativos, e) solamente un 6% de mujeres utilizan la bicicleta frente a un 15.6% de hombres, y f) un 28,6% de las mujeres sienten inseguridad en el transporte público, porcentaje superior al de los hombres.

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Ministerio de Ambiente y Energía (2018). VI Informe País para la Convención de Diversidad Biológica: Análisis de brechas institucionales de género en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

¹³ Cob, Gabriela (2018). Mi Transporte: Análisis de brechas de género en el sector transporte en Costa Rica.

También, este análisis reconoce que las brechas de género persisten en las concesiones de servicios de transporte por persona física, por ejemplo: para autobús, las mujeres representan un 9,9% mientras que los hombres el 40,1%, para taxi aeropuerto las mujeres representan un 6,7% mientras que los hombres un 93,3%, y para taxi público las mujeres representan un 12,4% mientras que los hombres un 87,6%. Además, la ocupación como policía de tránsito muestra que las mujeres son 6,2% mientras que los hombres el 93,8%.

Este análisis brinda consideraciones clave que explican estas brechas, por ejemplo, reconoce que: a) la gobernanza del sector sigue siendo dominada por los hombres y la participación de mujeres en cargos de toma de decisiones y operativos es escasa o nula en los subsectores, b) el número de experiencias en capacitación y sensibilización con enfoque de género es endeble, c) existe una incipiente desagregación de datos por género, d) se requiere de un esfuerzo de articulación en el sector para coordinar acciones hacia la inclusión social e igualdad de género, e) los patrones de movilidad de las mujeres se caracterizan por dinámica multimodal y que combina razones laborales y del trabajo doméstico y de los cuidados, f) las mujeres tienen poca respuesta en la oferta de transporte público colectivo en cuanto a horarios, flexibilidad de rutas y condiciones de espacio y seguridad dentro y fuera de las unidades vehiculares, y g) la inseguridad en paradas y trayectos es el principal riesgo para la movilidad en espacios públicos para las mujeres.

Aunado a ello, según datos de la Encuesta de percepción del uso de los servicios públicos (ARESEP y Banco Mundial, 2021)¹⁴ un 56,7% de mujeres señaló que utiliza el servicio de bus, un 51,7% el servicio de taxi, un 8,3% el de tren y finalmente un 6,7% afirmó utilizar el servicio de ferry. En cuanto a los motivos de uso de estos medios de transporte, el 66,7% indicó que los usa para ir a trabajar, el 18,3% solo los usa en caso de emergencia, el 16,7% los utiliza para hacer los mandados del hogar y el 18,3% restante indicó que lo utiliza para llevar a hijos e hijas a los centros educativos, llevar personas adultas mayores al EBAIS, ir a estudiar y disfrutar de actividades. Con estos datos e información, es claro que las brechas de género en el sector del transporte son profundas y persistentes en el país.

¹⁴ Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y Banco Mundial (2021). [Encuesta de percepción del uso de los servicios públicos.](#)

2.1.4 Sector Turismo

Las brechas de género en el sector turismo son persistentes, y una de las principales problemáticas es la ausencia o insuficiente información que esté desagregada por sexo y que permita identificar las barreras específicas que enfrentan las mujeres. Sin embargo, de la información existente se identifica que para el año 2018¹⁵, el número de personas empleadas en la actividad turística ascendía a 254,200 lo que representaba un 10,5% de la participación en el empleo total, de este total el 59% eran hombres y el 41% mujeres (ICT, 2022).

También, según datos de la OIT (2021) las mujeres presentan una tasa de informalidad mayor en las actividades vinculadas al turismo, por ejemplo, las trabajadoras informales en Costa Rica representan el 46,2% de las ocupadas y un 38,3% subocupadas en el sector, y son las trabajadoras informales en hoteles y restaurantes en un 66,8% y subocupadas en hoteles y restaurantes en un 43,8%¹⁶.

Este mismo estudio reconoce que las mujeres son las que viven los mayores impactos frente a las crisis, como lo puso en evidencia la pandemia por COVID-19. Las mujeres en el sector turismo vivieron una proporción mayor de la pérdida total de empleos, en comparación con la economía en su conjunto; en Costa Rica el 72,1% de la pérdida de empleo en hoteles y restaurantes fue para las mujeres, y el 49,8% en todas las actividades turísticas.

Es importante mencionar que, como en otros sectores, las brechas asociadas al trabajo doméstico y de los cuidados no remunerados que recae sobre las mujeres es un obstáculo persistente para la autonomía económica de las mujeres, y en el sector turismo no es la excepción. Además, pese a la inexistencia de datos oficiales permanentes, se reconoce que la inseguridad de las mujeres en el turismo costarricense es un factor que debe considerarse como relevante pues están expuestas a múltiples manifestaciones de la violencia, como lo es la violencia sexual.

¹⁵ Instituto Costarricense de Turismo (2022). Plan Nacional de Turismo Costa Rica 2022-2027.

¹⁶ Organización Internacional del Trabajo (2021). Hacia una recuperación sostenible del empleo en el sector del turismo en América Latina y el Caribe.

2.1.5 Sector Infraestructura

Para analizar las brechas de género en el sector infraestructura es clave reconocer que los hogares en pobreza en un porcentaje más alto están encabezados por mujeres, 46,3 % frente a 41,6 % por hombres¹⁷. Esto asociado a los datos del Informe Nacional de la Situación de la Vivienda y Desarrollo Urbano (2019) muestra que, de los casi 650.000 hogares costarricenses que tienen una mujer al frente, más del 44% habita una vivienda que no cuenta con buenas condiciones, donde un 9,7% están en mal estado y 34,6% en condiciones regulares¹⁸.

Este mismo informe reconoce, también, que la cantidad y montos de los créditos para vivienda favorecen claramente a los hombres sobre las mujeres, pues del total de créditos otorgados a diciembre del 2018, el 43% de ellos corresponde a mujeres y el 57% a hombres, y al analizar el porcentaje de distribución de los montos de los créditos, se observa una brecha mayor, ya que solo el 37.6% corresponde a mujeres, mientras que el 62.4% a hombres, diferencia que se expresa también en el monto promedio de los créditos otorgados.

Por otra parte, las mujeres arquitectas e ingenieras asociadas al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) representan el 35% del total de profesionales frente al 65% de hombres¹⁹, lo que pone de relieve que las perspectivas de las mujeres en la ingeniería y la infraestructura continúan siendo menores.

Finalmente, y como se mencionó previamente, el trabajo doméstico y de los cuidados que recae sobre las mujeres hace urgente el fortalecimiento de infraestructura de cuidado de personas menores de edad, de las personas adultas mayores y dependientes, tareas que asumen las mujeres; siendo esta una barrera que obstaculiza todas las autonomías de las mujeres.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). [Encuesta Nacional de Hogares](#).

¹⁸ Fundación Promotora de Vivienda (2019). [Informe Nacional de la Situación de la Vivienda y Desarrollo Urbano](#).

¹⁹ Colegio Profesional de Ingenieros y de Arquitectos (2021). [Informe de Sostenibilidad 2021](#).

2.1.6 Sector Energía

La brecha de género más aguda en el sector energía es la ausencia de datos para conocer las realidades de las mujeres y, por tanto, poder tomar de decisiones para transformar su realidad en dicho sector.

Según datos de la Encuesta de percepción del uso de los servicios públicos (ARESEP y Banco Mundial, 2021)²⁰, el 100% de las participantes indicó que utilizan el servicio electricidad, un 43,3% el de combustible, un 41,7% el de gas. Es relevante conocer sobre el uso de la energía que las mujeres hacen en Costa Rica y poder contar con más y mejores datos para avanzar hacia la igualdad.

2.1.7 Encuesta Nacional de Cambio Climático

Finalmente, a pesar de que las brechas de género son palpables, según la última Encuesta Nacional de Cambio Climático²¹ realizada a inicios del 2021, el 87% de las personas entrevistadas manifestaron que las consecuencias de la crisis climática afectan por igual a hombres y mujeres, y sólo el 10% afirmaron que existen diferencias. Al consultar sobre la afectación diferenciada en gestión de riesgo esa percepción cambia, pues el 49% dijo estar de acuerdo y 46% en desacuerdo con la afirmación:

“Las mujeres, los niños y las niñas tienen muchas más probabilidades que los hombres de morir durante los desastres naturales”.

Lo que revela una mayor conciencia en la sociedad costarricense de la afectación diferenciada hacia las mujeres en situaciones de emergencia, pero no reconocen las diferentes maneras en que el cambio climático tiene un vínculo con las desigualdades de género.

²⁰ Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y Banco Mundial (2021). [Encuesta de percepción del uso de los servicios públicos.](#)

²¹ Dirección de Cambio Climático y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). [Encuesta Nacional de Cambio Climático.](#)

III. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN



III. Proceso de construcción del Plan

En diciembre 2020, el país trabajó y presentó ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) la actualización de la NDC, instrumentalización nacional del Acuerdo de París. Siendo uno de los mandatos solicitados la incorporación del análisis de género en las NDC, el Estado costarricense incorpora como uno de sus compromisos “Contar con un Plan de Género y Cambio Climático”. Para la consecución de este propósito, el NDC Support Programme del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD Costa Rica, logra la movilización de recursos para colaborar con el país en la coordinación y construcción de los insumos y procesos requeridos para elaborar este plan. Es así como, el equipo de PNUD, en una estrecha comunicación y apoyo con el Despacho y la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE, y con la asistencia técnica y política del Instituto Nacional de las Mujeres-INAMU, constituyen el equipo técnico a cargo de dar seguimiento, revisar y emitir criterios técnicos durante todo el proceso.

Para la ejecución de este compromiso, a inicios del 2021, se contrata a un equipo consultor que tendría a cargo, en primera instancia, realizar un análisis de brechas de género en la acción climática, a partir del cual se pudieran ir perfilando las líneas de trabajo, sectores y acciones que conformarían la propuesta del Plan de Acción en Género y Cambio Climático.

Uno de los desafíos para realizar este trabajo fue la delimitación de sectores donde concentrar el análisis de brechas y el plan de acción. El equipo técnico eleva a las Ministras de Ambiente y Energía y Condición de la Mujer (2018-2022) una propuesta de seis sectores priorizados, la cual contó con aval por parte de las jerarcas; dichos sectores fueron: Agricultura, Forestal, Turismo, Movilidad y Transporte, Energía, Infraestructura. A partir de esta decisión, el equipo consultor inicia su trabajo.

En la primera etapa se recopilaron y sistematizaron insumos para identificar y analizar brechas de género y cambio climático en los seis sectores priorizados; este ejercicio implicó inicialmente la revisión bibliográfica de normativa, políticas públicas, planes, proyectos y datos estadísticos. Posteriormente, se realizaron entrevistas con casi sesenta personas funcionarias de instituciones públicas vinculadas a los sectores priorizados, personas expertas y de organizaciones afines al trabajo en cambio climático y/o género, con el fin de ahondar información sobre brechas, retos, acciones implementadas y aportes identificados en materia de género y acción climática.

Además de las entrevistas, se implementaron grupos focales con poblaciones específicas, tales como organizaciones de mujeres, población LGBTIQ+, activistas independientes, y

el grupo de trabajo Informe Sombra CEDAW. Acudieron a las convocatorias realizadas organizaciones como: Síwo Alâr Hombres, MULABI, Personas No Binaries Costa Rica, MUSADE, Alianza de Mujeres Costarricenses, Mujeres Pesqueras de la Isla Chira, ACOMUITA, Asociación Asomundo Adultas Mayores, Asociación Foro de Mujeres Afro, Asociación de mujeres productoras de Caño Negro, Grupo de mujeres Kéköldi, entre otras.

A partir de estos insumos, el equipo consultor sistematiza información relacionada con las principales brechas de género y cambio climático identificadas en los sectores priorizados y genera las primeras propuestas de acciones de cara a la construcción y consulta del plan de acción.

Durante todo este proceso, el PNUD, la DCC y el INAMU brindaron seguimiento, revisión y asesoría técnica constante al equipo consultor, de manera que, para el año 2022, se realiza una revisión y ajuste de los productos generados con el fin de diseñar, gestionar e implementar las consultas correspondientes, y así validar las acciones, indicadores y responsables del Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima.

Las consultas se basaron en un enfoque metodológico cualitativo, con técnicas participativas que facilitaron no solo la consulta del plan, sino también la generación de conocimientos, intercambio y propuestas para fortalecer y motivar a la población consultada en la relevancia de avanzar hacia la acción a favor del clima con perspectiva de género y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en su diversidad para la resiliencia climática.

Inicialmente, la matriz de acciones estaba organizada por sectores, sin embargo, a partir de las primeras retroalimentaciones, se vio oportuno organizar las acciones por ejes de trabajo comunes a todos los sectores, siendo estos, áreas generales que respondían a las principales brechas de género identificadas, así como los puntos de partida estratégicos que el plan busca implementar.

Los ejes estratégicos definidos que se ampliarán más adelante son:

- Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento.
- Fortalecimiento de capacidades e innovación.
- Fomento de empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica.
- Gestión de riesgo climático.
- Producción de información.

A continuación, se enlistan los procesos de consulta realizados, así como las instituciones, instancias y cantidad de personas que participaron en las distintas convocatorias para el ejercicio propuesto:

- Taller de consulta con funcionariado público, cooperación internacional y personas expertas (febrero 2022), asistieron 30 personas representantes de: Ministerio de Economía, Industria y Comercio-MEIC, Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE, Embajada de Estados Unidos, Sistema Nacional de Áreas de Conservación-SINAC, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA, Municipalidad de San José, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias-CNE, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos-ARESEP, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura-INCOPESCA, Ministerio de Obras Públicas y Transporte-MOPT, Acueductos y Alcantarillados-AYA, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria-SEPSA, Consejo de Seguridad Vial-COSEVI, Consejo Nacional de Clubes 4S-CONAC 4S, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza-CATIE, Municipalidad de Goicoechea, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos-MIVAH.

- Talleres de consulta regionales a mujeres y organizaciones de mujeres (marzo 2022), con participación total de 152 mujeres de las 6 regiones socioeconómicas del país: Central, Huetar Norte, Huetar Caribe, Chorotega, Pacífico Central y Brunca. Esta convocatoria contó con el apoyo del Departamento de Políticas Públicas, las Unidades Regionales y el Foro de Mujeres del INAMU.

- Consulta con instituciones: a partir de los talleres de consulta señalados anteriormente, se incorporaron los aportes y observaciones para generar un nuevo borrador de matriz de acciones, el cual fue remitido a finales de marzo del 2022 a las personas jefes de instituciones rectoras de los sectores priorizados y se recibieron observaciones por parte de MOPT, ICT, MEIC, CNE, Embajada de Estados Unidos, INA, MAG.

- Consulta con el Foro de Mujeres del INAMU (abril 2022): algunas de las integrantes del Foro participaron en el taller regional Pacífico Central, adicionalmente se les envió el nuevo documento borrador para su revisión y se realizaron reuniones virtuales para atender sus observaciones y aportes.

- **Consulta con Consejos Regionales de Desarrollo-COREDES:** a raíz de las recomendaciones de las mujeres en los talleres regionales, se consideró consultar la matriz de acciones del PGCC a los mecanismos de coordinación regional, en ese momento llamados aún COREDES. La Gerencia del Área de Planificación Regional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica-MIDEPLAN remitió a los 5 Consejos el documento para su revisión y envío de aportes. Durante varios meses se les dio seguimiento y se realizaron presentaciones sobre la iniciativa. Finalmente, se contó con insumos y observaciones por parte de las COREDES Huetar Norte, Brunca y Pacífico Central.

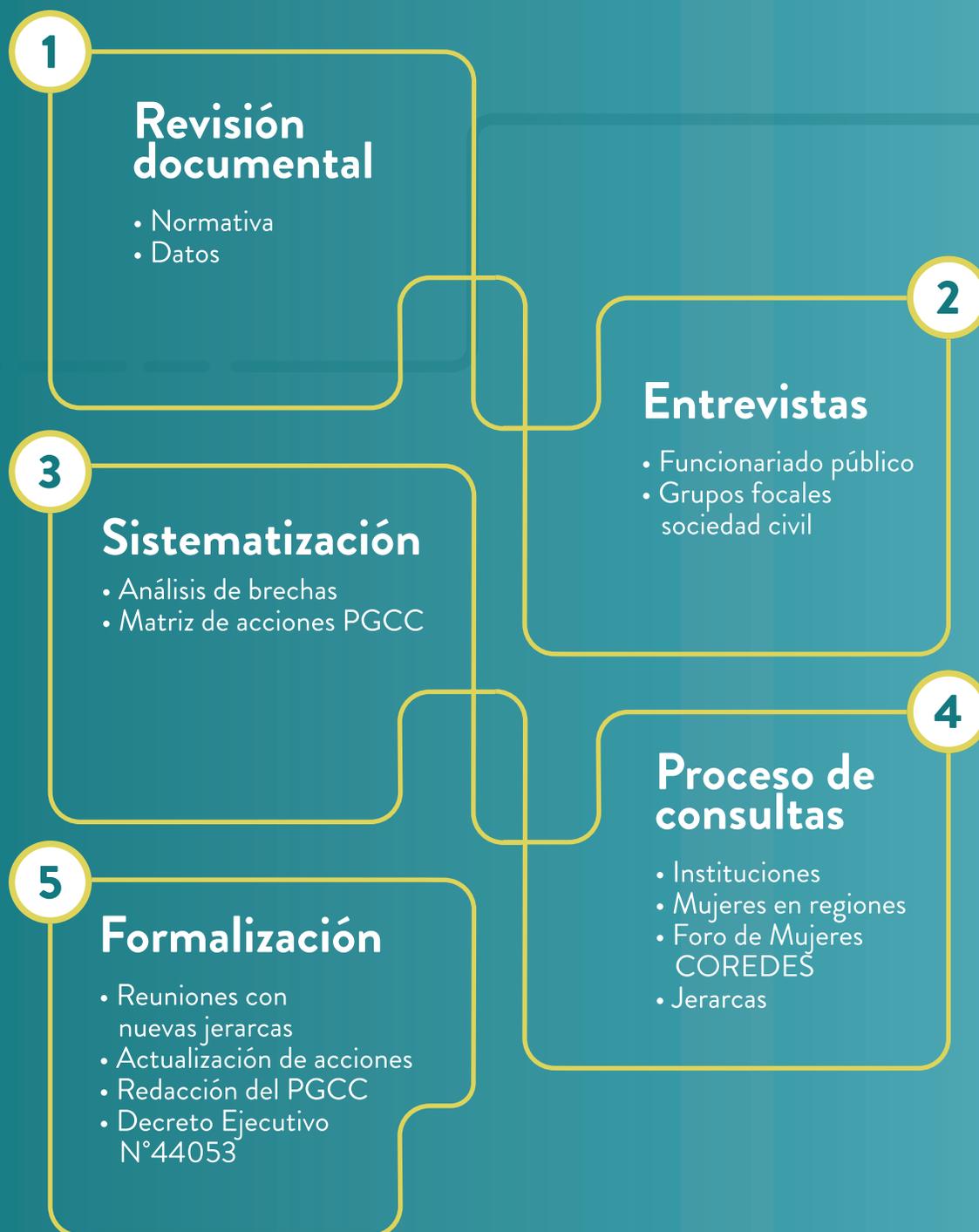
En el marco del cambio de Administración Chaves Robles, se gestionaron reuniones con las nuevas jerarcas del INAMU y del MINAE, con el fin de darles a conocer el proceso de construcción del Plan y su relevancia como avance al cumplimiento de las NDC, las políticas públicas en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en cambio climático, así como su vinculación con el préstamo suscrito por la Agencia Francesa de Desarrollo-AFD en abril del 2022, mediante Ley N°10233 para financiar un "Programa de apoyo presupuestario basado en políticas para implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica". En este nuevo contexto, se realizó una revisión final a las acciones de la matriz del PGCC para actualizarlas en función del trabajo que se estaba implementando en el país en estos ámbitos, así como alinear algunos compromisos con la construcción del II Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres-PIEG.

Dicha actualización también implicó el intercambio y revisión técnica con instituciones clave en la implementación del presente Plan, con el fin de ser avalado por las autoridades de gobierno y gestionar su oficialización mediante Decreto Ejecutivo. Así, la figura a continuación ofrece un resumen de todo el proceso de construcción del presente PGCC:



Figura 1.

RESUMEN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN



Fuente: Elaboración propia, 2023.

IV. CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN



IV. Consideraciones Estratégicas del Plan

El presente plan de acción se ha diseñado desde una perspectiva integral, multidimensional y con una visión de cumplimiento de compromisos internacionales y nacionales contra la discriminación, en favor de los derechos humanos de las mujeres y en particular, vinculados a la igualdad para la acción por el clima y el análisis de las realidades de las mujeres frente a los impactos que genera la crisis climática. Se organiza según sectores prioritarios, y pretende promover que las acciones de adaptación y la mitigación se realicen desde la perspectiva de género.

4.1. Visión

El presente plan de acción desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo tiene como visión:

En 2025, Costa Rica es un país que reconoce los impactos y capacidades diferenciadas del cambio climático entre los géneros y ha tomado decisiones informadas que permitieron reducir las brechas y desigualdades multidimensionales frente a la crisis climática y los efectos adversos, para contribuir de forma medible, verificable y reportable a reducir las barreras y potenciar las oportunidades diferenciadas de las mujeres en su diversidad, y de las poblaciones de interés por sus vivencias de exclusión histórica: personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas (Cabécares, Bribris, Ngäbe, Térrabas, Borucas, Huetares, Malekus y Chorotegas), afrodescendientes, en condición de pobreza, personas refugiadas o migrantes, menores de edad y adultas mayores, LGTBIQA+, residentes en zonas rurales y costeras.

Lo anterior, acorde con el lineamiento 5, meta número 5.3 de la Contribución Nacionalmente Determinada, el marco jurídico costarricense mencionado anteriormente, y las políticas, planes y compromisos nacionales en torno a la crisis climática y alcance de la Agenda 2030.

4.2. Principios

Los principios²² son el marco filosófico que orientan los ejes estratégicos y acciones del Plan, que se basan en los compromisos internacionales y nacionales, además del marco de acción de las instituciones rectoras en temas de ambiente, energía, cambio climático e igualdad de género:

- **Igualdad de género y no discriminación:**

Busca fomentar oportunidades que reconozcan la diversidad y potencien la igualdad a partir de la comprensión integral de las diferencias que experimenta la población.

- **Interseccionalidad:**

Parte del reconocimiento integral de las diferencias en las vivencias y oportunidades de las personas de acuerdo con la interrelación de los factores de opresión que viven; y de la priorización de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

- **Derechos Humanos:**

Se desarrolla a partir del principio de universalidad. Se aplica al desarrollo y las políticas públicas; se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos, lo cual implica colocar la dignidad intrínseca de las personas como eje prioritario de las acciones, programas o políticas sociales por implementar.

- **Desarrollo sostenible:**

Se concibe como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones

²² Se basa en lo establecido en la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018), la Gobernanza de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (MIDEPLAN, 2017) y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas 2020 (DDC, 2020).

futuras de satisfacer sus propias necesidades, y de establecer una trilogía basada en los principios de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de lograr el equilibrio y la integración entre todos los componentes del desarrollo sostenible: las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz en un clima de mayor libertad y colaboración de todos los actores del desarrollo.

- **Justicia climática:**

Es el principio de que los beneficios obtenidos de las actividades que causan el cambio climático y las cargas de los impactos del cambio climático deben distribirse de manera justa. También, pide equidad en la toma de decisiones ambientales. El principio apoya centrar a las poblaciones que son menos responsables y más vulnerables a la crisis climática como tomadores de decisiones en los planes globales y regionales para abordar la crisis (2022)²³.

- **Transición justa:**

Significa crear una economía que sea lo más justa e inclusiva posible para todas las partes interesadas, creando oportunidades de trabajo decente y sin dejar a nadie atrás. Una transición justa implica maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, al tiempo que se minimizan y se gestionan cuidadosamente los desafíos, incluso a través de un diálogo social eficaz entre todos los grupos afectados y el respeto de los principios y derechos laborales fundamentales (2023)²⁴.

- **Participación e inclusión:**

Desde su formulación hasta desarrollo y modelo de gestión se busca la participación efectiva y diversa de todas las poblaciones y en especial aquellas que han sido históricamente excluidas.

²³ Massachusetts Institute of Technology (2022). ¿Qué es la justicia climática?

²⁴ Organización Internacional del Trabajo (2023). ¿Qué es una transición justa?

4.3. Objetivos

Los objetivos del plan de acción se componen de las acciones priorizadas que debe tener el Estado costarricense de la cara a las políticas públicas ambientales, la igualdad, sin discriminación basada en el género y cumplimiento de compromisos internacionales, que responden a las principales problemáticas detectadas y que aportan para las respuestas responsivas para la transformación de sus territorios.

4.3.1 Objetivo General

Contribuir a la articulación de acciones multisectoriales que promuevan la reducción de los impactos diferenciados de la crisis climática sobre las mujeres en su diversidad, especialmente las de sectores con mayor situación de vulnerabilidad, en sectores estratégicos mediante empleabilidad y autonomía económica, fortalecimiento de capacidades e innovación, gestión de riesgo, incorporación de la perspectiva interseccional de género en la acción climática, y producción de información desagregada.

4.3.2 Objetivos específicos

- Generar condiciones habilitantes para iniciar el proceso de la reducción de brechas de género en la acción climática para los sectores priorizados.
- Fortalecer las capacidades multisectoriales en los sectores priorizados para avanzar hacia la igualdad de género en la acción climática.
- Impulsar iniciativas estratégicas en los sectores priorizados para avanzar hacia la igualdad en la acción climática y reducir los impactos diferenciados sobre las mujeres en su diversidad.

4.4. Población meta

La población meta de este plan son todas las mujeres en su diversidad, es decir, mujeres afrodescendientes, de pueblos originarios, en zonas rurales o urbanas, mujeres migrantes, mujeres en condición de pobreza, adultas mayores, mujeres de la población LGBTIQ+, mujeres en zonas costeras, mujeres con discapacidad, entre otras. Estas poblaciones meta,

se pretenden alcanzar por medio de acciones implementadas por instituciones públicas en sinergia con el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y cooperantes internacionales que desarrollan iniciativas para acción climática y la igualdad.

4.5. Sectores priorizados

Los sectores priorizados para este plan de acción se derivan de la identificación de aquellos que poseen un mayor impacto en la acción por el clima en Costa Rica, estos sectores son: Infraestructura, Energía, Movilidad y Transporte, Turismo, Forestal y Agropecuario.



Figura 2.

SECTORES PRIORIZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ACCIÓN POR EL CLIMA



Fuente: Elaboración propia. Consultas regionales (2022).

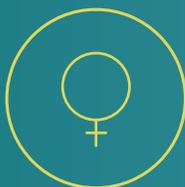
4.6. Ejes estratégicos de abordaje

Los ejes estratégicos nacen de los principales obstáculos dentro del análisis de brechas, con el propósito de abordar las necesidades prioritarias identificadas alrededor de la crisis climática y la desigualdad de género, lo anterior permite mediciones cualitativas y cuantitativas de las acciones de los resultados del Plan.



Tabla 1.

OBJETIVOS GLOBALES DE LOS EJES ESTRATÉGICOS



Acciones afirmativas para la igualdad y capacidad de agencia

Garantizar que las instituciones integren la perspectiva interseccional de género a través de iniciativas responsivas transformadoras, que aseguren la participación efectiva de mujeres en su diversidad en los espacios de toma de decisión de la acción climática.

Fortalecimiento de capacidades e innovación

Fortalecer las capacidades institucionales para acelerar las acciones en favor de la igualdad de género frente a la crisis climática, y establecer alianzas entre instituciones que brinden reconocimiento de las capacidades, experiencias y saberes de las mujeres en su diversidad, enfocadas en el desarrollo de actividades productivas sostenibles y técnicas innovadoras relacionadas con acción climática.



Fomento de empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica

Asegurar alianzas entre instituciones y público-privadas, que faciliten la asesoría técnica que mejore las condiciones y el acceso a oportunidades de empleabilidad y el impulso a soluciones financieras para proyectos liderados por mujeres en su diversidad, enfocadas en acción climática para su autonomía económica.

Gestión de riesgo climático

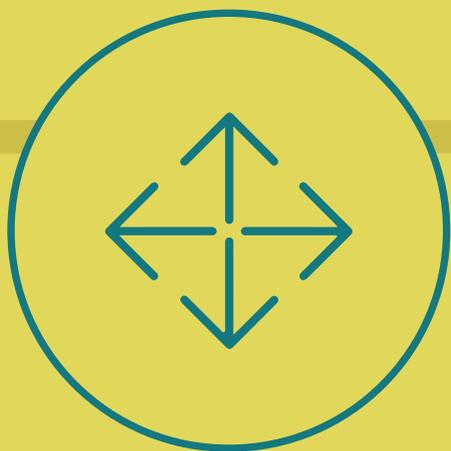
Garantizar que las mujeres en su diversidad tengan herramientas e información para aumentar su capacidad de resiliencia frente a la crisis climática y mejorar las condiciones institucionales y comunitarias para una gestión integral del riesgo responsiva.



Producción de información

Avanzar en el desarrollo de instrumentos estadísticos y de recopilación de información que incorporen la perspectiva interseccional de género para sistematizar, analizar y visibilizar los impactos diferenciados de la crisis climática de cara a la toma de decisiones nacionales y municipales.

V. MODELO DE GOBERNANZA Y GESTIÓN



V. Modelo de Gobernanza y Gestión

Para la implementación y seguimiento de este Plan, se propone un mecanismo de gobernanza y gestión liderado por las instituciones rectoras en ambiente e igualdad de género, y con participación de otras instituciones públicas vinculadas con la acción climática. Asimismo, se procura el involucramiento de gobiernos locales, mecanismos de planificación regionales, organizaciones sociales, sector privado y cooperación internacional.

5.1. Mecanismo de Gobernanza

La coordinación, monitoreo y reporte de los avances y actualizaciones del PGCC estará a cargo de un mecanismo de gobernanza bipartito liderado por el Ministerio de Ambiente y Energía-MINAE, como institución rectora nacional y punto focal internacional en materia de ambiente y acción climática, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres-INAMU como mecanismo nacional e institución rectora en materia de igualdad entre mujeres y hombres y gestora de esfuerzos diversos contra la discriminación basada en el género.

Dicha coordinación contará además con la participación de instituciones rectoras en los sectores priorizados del PGCC:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG
- Instituto Costarricense de Turismo-ICT
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes-MOPT
- Comisión Nacional para la Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias-CNE

Este mecanismo de gobernanza también podrá coordinar con otras instituciones públicas, tales como representaciones de gobiernos locales y mecanismos de planificación regional que manifiesten explícitamente su interés en formar parte de esta alianza para la implementación de acciones estratégicas consecuentes con los objetivos de este Plan.

La gestión de cooperación técnica y financiera especializada interinstitucional, internacional, de sociedad civil y/o público-privada, estará a cargo del liderazgo compartido entre MINAE e INAMU, quienes designarán un equipo técnico institucional especializado que articulen iniciativas; para lo cual se podrán establecer convenios de cooperación pública – pública y público-privada, incluyendo colaboraciones triangulares.

5.2.

Mecanismo de gestión, seguimiento y rendición de cuentas

El MINAE y el INAMU definirán y crearán una Unidad de Gestión a cargo del equipo técnico señalado anteriormente, que articulará las iniciativas y brindará seguimiento técnico a la implementación del Plan. Esta Unidad mantendrá comunicación y contará con el apoyo permanente con sus respectivos Despachos Ministeriales.

Asimismo, esta Unidad de Gestión convocará a un equipo técnico vinculado a las instituciones contraparte del Plan para conformar la Red Nacional de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en la Acción Climática, la cual tendrá las siguientes funciones:

- A. Coordinar, dar seguimiento y monitoreo a los avances en la implementación del presente Plan;
- B. Aumentar la generación de capacidades y la experticia temática a nivel nacional para la mejor implementación del plan;
- C. Promover la identificación constante de los impactos y necesidades diferenciadas de los efectos de la crisis climática sobre las mujeres;
- D. Elaborar y divulgar material informativo y formativo sobre las relaciones entre las metas de los ODS 5 y 13;
- E. Propiciar la participación y aportes de las mujeres en la acción a favor del clima y conservación de la biodiversidad.

Las instituciones contraparte son aquellas llamadas a implementar las acciones del PGCC con acompañamiento técnico del MINAE e INAMU y deben rendir informes anuales del avance de las metas alcanzadas. Estas instituciones e instancias son: MAG, INDER, CNP, SENARA, SFE, SENASA, INTA, CONCAC, ICT, FONAFIFO, DCC, SINAC, CONAGEBIO, ICE, CNFL, RECOPE, SEPSE, ARESEP, MOPT, COSEVI, CTP, INCOFER, MIVAH, CONAVI, INAMU, MEIC, MIDEPLAN, INA, CNE, así como cualquiera otra que manifieste su interés en formar parte de la Red.

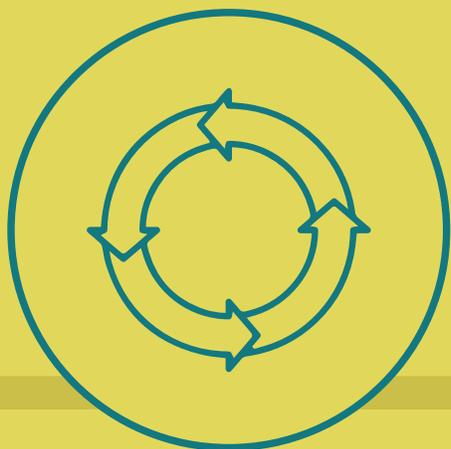
Esta Red también podrá integrar la representación de gobiernos locales y mecanismos regionales que incorporen en sus agendas de trabajo interinstitucional e intersectorial

objetivos y acciones afines a los propuestos por el Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima.

Todas las instituciones que conformen la Red deberán rendir informes anuales a la Unidad de Gestión, según ésta instruya. El Plan tiene vigencia al 2025, mismo año en el que se deberá realizar un análisis de los objetivos alcanzados, las fortalezas y retos pendientes para construir el PGCC para el periodo 2025-2030 y siguientes quinquenios, en consonancia con las actualizaciones de la NDC.



**VI.
PLAN DE ACCIÓN
NACIONAL SOBRE
IGUALDAD DE
GÉNERO EN LA
ACCIÓN POR EL CLIMA
2023-2025**



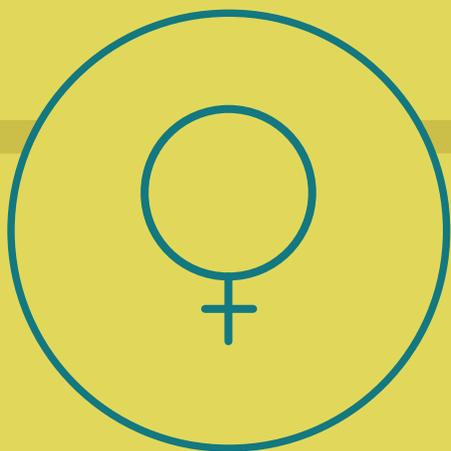
VI. Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción por el Clima 2023-2025

A continuación, el desglose de las acciones según los cinco ejes estratégicos, mismos transversales, para atender las principales problemáticas identificadas en los sectores priorizados. Cada eje contiene su acción con la respectiva meta, indicador y responsables institucionales.

Asimismo, se observará una columna titulada Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes, que da cuenta de los instrumentos de política pública que ya contemplan compromisos, proyectos o procesos vinculadas con las acciones de este plan, de manera que se visibilizan, fortalecen y articulan las oportunidades de implementación interinstitucional e intersectorial.



EJE 1.
ACCIONES AFIRMATIVAS
PARA LA IGUALDAD Y
EL EMPODERAMIENTO



Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.1

Aumentado los planes operativos institucionales (POI) que incorporan acciones de este plan, según corresponda.

Indicador (es)

- Número de acciones de este plan incorporadas en los POIs de cada institución participante.
- Presupuesto ejecutado sobre las acciones de este plan en los POIs institucionales.

Meta-Plazo

- Al menos 5 instituciones incorporan acciones de este plan en sus POIs, a partir del 2024.

Instituciones responsables y aliadas

- Mecanismo Nacional para avance de los derechos de las mujeres
- Instituciones de Sector Ambiente
- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Turismo
- Instituciones Sector Energía
- Instituciones Sector Movilidad y Transporte
- Instituciones Sector Infraestructura
- Otras instituciones vinculadas con la acción por el clima

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (INAMU, 2018-2030)
- Política de igualdad de Género 2020-2030 MAG
- Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 MINAE
- Artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica
- Red Nacional de Igualdad de Género: Instancia encargada de orientar la implementación del Plan de Acción de Igualdad de género para hacer frente al cambio climático. Respaldo por la Política de igualdad de Género 2020-2030 MAG, Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 MINAE

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.2

Inscritas las acciones del plan de género y cambio climático por parte de instituciones públicas en el plan de acción de la Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) y planes regionales PIEG.

Indicador (es)

- Número de acciones de este plan incorporados en el plan de acción de la PIEG.
- Número de acciones de este plan incorporados en los planes regionales PIEG.

Meta-Plazo

- Al menos 5 acciones de este plan están incorporadas en el plan de acción de la PIEG.
- Al menos 1 acción de este plan están incorporada en cada plan regional de la PIEG.

Instituciones responsables y aliadas

- INAMU, Secretaria Técnica de la PIEG
- Instituciones de Sector Ambiente
- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Turismo
- Instituciones Sector Energía
- Instituciones Sector Movilidad y Transporte
- Instituciones Sector Infraestructura
- Otras instituciones vinculas con la acción por el clima

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (INAMU, 2018-2030)
- Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+ (Ambiente)

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.3

Creada y puesta en marcha una Red Nacional de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Acción Climática que: a) coordine, de seguimiento y monitoreo a los avances en la implementación del presente Plan, b) aumente la generación de capacidades y la experticia temática a nivel nacional para la mejor implementación del plan, c) promueva la identificación constante de los impactos y necesidades diferenciadas de los efectos de la crisis climática sobre las mujeres, d) elabore y divulgue material informativo y formativo sobre las relaciones entre las metas de los ODS 5 y 13, e) propicie la participación y aportes de las mujeres en la acción a favor del clima y conservación de los bosques y la biodiversidad.

Indicador (es)

- Número de informes anuales de trabajo de la Red Nacional de igualdad de género para hacer frente a la crisis climática.

Meta-Plazo

- Al menos 3 informes anuales del trabajo de la Red Nacional de igualdad de género para hacer frente a la crisis climática a realizar del 2023 al 2025.

Instituciones responsables y aliadas

Coordina: INAMU, MINAE

Integran:

- 1 representación institucional de cada uno de los sectores responsables en este plan
- 2 mujeres, grupos u organizaciones de mujeres de cada sector

Colaboraciones:

- Centros de Investigación de las Mujeres de la Universidad
- Consultoras especializadas
- Representantes del sector privado
- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (INAMU, 2018-2030)
- Política de igualdad de Género 2020-2030 MAG
- Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050 MINAE
- Estrategia Nacional de REDD+

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.4

Promovidas iniciativas conjuntas entre las instituciones a cargo de políticas, planes, programas y proyectos de los sectores para unificar esfuerzos que aseguren una acción por clima género transformadora.

Indicador (es)

- Número de iniciativas conjuntas entre las instituciones de cada sector implementadas para acelerar la acción por clima género transformadora.

Meta-Plazo

- Al menos 2 iniciativas anuales conjuntas siendo género transformadoras en cada sector del 2023 al 2025.

Instituciones responsables

- INAMU
- Instituciones de Sector Ambiente
- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Turismo
- Instituciones Sector Energía
- Instituciones Sector Movilidad y Transporte
- Instituciones Sector Infraestructura
- Otras instituciones vinculadas con la acción por el clima

Potenciales instancias Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.3, 2.6-7, 3.4
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 8.3 (iv)
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 3, Acción # 3.4
- Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+ (Ambiente)

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.5

Realizadas campañas anuales de sensibilización a la población general para impulsar cambios de los mandatos, estereotipos y prejuicios sociales discriminatorios de género en la acción por el clima.

Indicador (es)

- Número de campañas desarrolladas durante la implementación del presente.

Meta-Plazo

- Al menos 1 campaña publicada en medios de comunicación de las instituciones del 2023 al 2025.

Instituciones responsables y aliadas

- INAMU
- MINAE
- Con apoyo de la cooperación internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de Igualdad de Género ICE (ICE, 2003): Objetivo general
- Política corporativa de derechos humanos del Grupo ICE: Responsabilidades: 4.3.f, 4.4.c, 4.4.a, 4.5.a

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.6

Aumentada la participación de las mujeres en su diversidad, en los Consejos regionales de las Áreas de Conversación, en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, y en los Comités Emergencia de cara a la toma de decisiones de la acción climática.

Indicador (es)

- Porcentaje de participación de mujeres en posición de toma de decisión.
- Porcentaje de participación de mujeres en su diversidad en los Consejos Regionales de las Áreas de Conversación, en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, y en los Comités de Emergencia.

Meta-Plazo

- Al menos un 50% de mujeres en su diversidad participan activamente en los Consejos regionales de las Áreas de Conversación, en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, y en los Comités de Emergencia.

Instituciones responsables y aliadas

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- Comisión Nacional de Emergencia (CNE)
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #1, Acción #2
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 3.2
- NDC 2020 (MINAE, 2020): Contribución 10.9
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.7

Aumentada la participación de mujeres en roles no tradicionales en actividades turísticas relacionadas a la acción climática, principalmente en soluciones basadas en la naturaleza.

Indicador (es)

- Número de tour-operadoras y mujeres que lideran proyectos turísticos en sectores no tradicionales inscritas en el ICT al 2025.

Meta-Plazo

- Al menos, un 40% de de tour-operadoras y mujeres que lideran proyectos turísticos en sectores no tradicionales inscritas en el ICT al 2025.

Instituciones responsables

- ICT

Potenciales instancias Aliadas

- Banca para el Desarrollo
- CONARE
- INA
- CANATUR
- CANAECO
- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Estrategia Nacional de Biodiversidad (MINAE, 2016): Eje 2A, Acción A; TE4, Acción 15C
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): Eje 2
- Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021: Objetivo#1: 1.3.2-1.3.3
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 8.3 (iv)
- Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021: Objetivo #1: 1.5.4; ; Objetivo #2: 2.2.2, 2.3.2

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.8

Aumentada la cantidad de instituciones relacionadas a la acción climática inscritas en el proceso de certificación del Sello de igualdad de Género bajo la norma INTE 38: G 2021.

Indicador (es)

- Número de instituciones inscritas en el proceso de certificación.

Meta-Plazo

- Al menos 1 institución de cada sector forma parte del proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género al 2026.

Instituciones responsables

- INAMU
- Instituciones de Sector Ambiente
- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Turismo
- Instituciones Sector Energía
- Instituciones Sector Movilidad y Transporte
- Instituciones Sector Infraestructura
- Otras instituciones vinculadas

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #1, Acción #1
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 2, Acción 2.3

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.9

Aumentada la divulgación y promoción al sector privado relacionado a la acción climática sobre el proceso de certificación del Sello de Igualdad de Género bajo la norma INTE 38: G 2021.

Indicador (es)

- Número de acciones de divulgación y promoción en el Programa País para el liderazgo climático participantes sobre el proceso de certificación Sello de Igualdad de Género bajo la norma INTE 38: G 2021.

Meta-Plazo

- Al menos 10 organizaciones del Programa País para el liderazgo climático participan en la divulgación y promoción del Sello de Igualdad de Género bajo la norma INTE 38: G 2021.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE

Potenciales Instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de Igualdad de Género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #1, Acción #1
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 2, Acción 2.3

Eje 1: Acciones afirmativas para la igualdad y el empoderamiento



Acción 1.10

Incorporadas las recomendaciones para el diseño y construcción de paradas de transporte público seguras.

Indicador (es)

- Número de paradas nuevas que son géneros sensibles.

Meta-Plazo

- Al 2024 se cuenta con la aprobación por parte de la Junta Directiva del CTP, del diseño de parada género sensible como recomendación para MOPT, CONAVI, municipalidades y diferentes instituciones.

Instituciones responsables

- MOPT
- Gobiernos Locales

Potenciales Instituciones Aliadas

- PNUD y otros cooperantes

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (INAMU, 2018-2030)
- Plan Nacional de Descarbonización

EJE 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INNOVACIÓN



Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.1

Diseñado e implementado el proceso de capacitación al personal institucional para incorporar la perspectiva interseccional e intercultural de género en la acción climática.

Indicador (es)

- Número de personas funcionarias capacitadas de las instituciones de los sectores.

Meta-Plazo

- Cantidad de personas funcionarias: 50 al 2023, 100 al 2024, 150 al 2025.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #1, Acción #5
- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.6.
- Estrategia Nacional REDD+ con el Plan de Acción de Género
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 5.1 (iv)

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.2

Diseñadas e implementadas herramientas de capacitación desde metodologías participativas para mujeres en su diversidad organizadas o individuales, sobre tecnología y producción sostenible más resilientes y de bajas emisiones.

Indicador (es)

- Número de mujeres, grupos y organizaciones de mujeres capacitadas.

Meta-Plazo

- Cantidad de mujeres que han recibido capacitación: 50 al 2023, 100 al 2024, 150 al 2025.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Ambiente
- Instituciones Sector Turismo
- Con apoyo de INAMU y MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional, CFIA, MICITT, CONARE

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #3, Acción #1, Eje #4, Acción #2
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 4, Acciones 4.2
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025 (CNE, 2020): o Matriz de Reducción de Riesgo: Eje #3, Lineamiento #11, Meta #1
- Plan Nacional de Agricultura Familiar (MAG, 2020): Acción 3.5, 4.1 y 7.3.
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.2,2.5-2.6
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1
- Estrategia Nacional REDD+ con el Plan de Acción de Género

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.3

Implementadas capacitaciones al personal institucional que incluya las cosmovisiones de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, así como la perspectiva interseccional de género, para fortalecer las soluciones basadas en la naturaleza que generen resiliencia climática en los proyectos o iniciativas productivas.

Indicador (es)

- Número de personas funcionarias capacitadas de las instituciones de los sectores.

Meta-Plazo

- Cantidad de personas funcionarias de cada sector: 20 al 2023, 40 al 2024 ,60 al 2025.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Ambiente
- Instituciones Sector Turismo
- Con apoyo de INAMU y MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #3, Acción #1, Eje #4, Acción #2
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 4, Acciones 4.2
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025 (CNE, 2020): o Matriz de Reducción de Riesgo: Eje #3, Lineamiento #11, Meta #1
- Plan Nacional de Agricultura Familiar (MAG, 2020): Acción 3.5, 4.1 y 7.3.
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.2,2.5-2.6
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1
- Estrategia Nacional REDD+ con el Plan de Acción de Género

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.4

Brindadas capacitaciones a mujeres en su diversidad, referentes a la acción climática y la gestión del riesgo climático en la producción agropecuaria, forestal y turismo, tomando en cuenta las regiones socioeconómicas en las que están localizadas.

Indicador (es)

- Número de mujeres en su diversidad capacitadas.

Meta-Plazo

- Cantidad de mujeres en su diversidad: 50 al 2023, 100 al 2024, 150 al 2025.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Ambiente
- Instituciones Sector Turismo
- Con apoyo de INAMU y MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Acción propuesta en el proceso de consulta regional

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.5

Brindadas capacitaciones a mujeres en su diversidad sobre conocimientos para fortalecer la administración eficiente y eficaz de los fondos de las iniciativas productivas.

Indicador (es)

- Número de mujeres en su diversidad capacitadas.

Meta-Plazo

- Cantidad de mujeres en su diversidad: 50 al 2023, 100 al 2024, 150 al 2025.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Ambiente
- INAMU
- Con apoyo de MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- CONARE
- Sistema del Banca para el Desarrollo
- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Convenio entre el INAMU-MEIC y el INA para la ejecución, sostenibilidad y seguimiento del Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios”
- Estrategia Nacional REDD+ con el Plan de Acción de Género

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.6

Promovida el aula climática de la Dirección de Cambio Climático (DCC) para la formación sobre crisis climática, para población joven, en especial a mujeres en su diversidad.

Indicador (es)

- Cantidad de personas jóvenes que utilizan el Aula Climática.

Meta-Plazo

- Incremento en el porcentaje de mujeres en su diversidad que participan del Aula Climática: 25% al 2023, 40% al 2024, 50% al 2025.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Contribución Nacionalmente Determinada 2020

Eje 2: Fortalecimiento de capacidades e innovación



Acción 2.7

Desarrollado el módulo en el Aula Climática de la Dirección de Cambio Climático sobre género y la crisis climática.

Indicador (es)

- Módulo desarrollado.

Meta-Plazo

- 1 módulo de acceso general publicado en el sitio web de la DCC al 2025.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Contribución Nacionalmente Determinada 2020

EJE 3. EMPLEABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA



Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.1

Aumentada la formalización de organizaciones de mujeres que lideran iniciativas productivas y servicios para la acción climática, a través de asistencia técnica interinstitucional.

Indicador (es)

- Número de organizaciones formalizadas.

Meta-Plazo

- Cantidad de organizaciones formalizadas: 10 al 2023, 20 al 2024, 30 al 2025.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Ambiente
- Instituciones Sector Turismo
- Con apoyo del INAMU, MINAE y el Registro Nacional

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional
- Municipalidades
- INFOCOOP

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #2, Acción #6 y del Eje #4, la Acción #3
- Ley N° 8634 de Sistema de Banca para el Desarrollo: Artículo #8
- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.3
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.3, 2.6-7, 3.4
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (MINAE, 2016): Eje 2B, Acción A; TE4, Acción 14B-C
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 8.3 (iv)
- Estrategia Nacional REDD+

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.2

Diseñada una estrategia para promover el involucramiento de actores del sector financiero público y privado para ampliar los recursos disponibles para las mujeres en su diversidad en el desarrollo de emprendimientos sostenibles en cada sector.

Indicador (es)

- Una estrategia diseñada y consultada.

Meta-Plazo

- Documento con la estrategia para promover el involucramiento de actores del sector financiero público y privado para ampliar los recursos disponibles para las mujeres en su diversidad en el desarrollo de emprendimientos sostenibles en cada sector.

Instituciones responsables

- INAMU, MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- SBD
- MEIC
- Sistema Financiero Público
- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.4
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 3, Acción # 3.4
- Ley N° 8634 de Sistema de Banca para el Desarrollo: Artículo #8
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.3, 2.6-7, 3.4
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1; Eje 4, Acción 3
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 8.3 (i v y v)

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.3

Mejorado el acceso a financiamiento o beneficios económicos estatales para el desarrollo de actividades relacionadas a la acción climática liderado por mujeres, grupos y organizaciones de mujeres.

Indicador (es)

- Número de emprendimientos de mujeres, grupos y organizaciones de mujeres con acceso a financiamiento económico.

Meta-Plazo

- Cantidad de emprendimientos por sector han recibido financiamiento: 25 al 2023, 35 al 2024, 50 al 2025.

Instituciones responsables

- INAMU, MINAE
- Instituciones Sector Agropecuario, Sector Ambiente, Sector Turismo, Sector Energía, Sector Movilidad y Transporte, Sector Infraestructura

Potenciales instituciones Aliadas

- SBD, MEIC, Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.4
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 3, Acción # 3.4
- Ley N° 8634 de Sistema de Banca para el Desarrollo: Artículo #8
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.3, 2.6-7, 3.4
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1; Eje 4, Acción 3
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 8.3 (i v y v)
- Estrategia Nacional REDD+

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.4

Desarrollado un mapeo de productos y servicios provistos por mujeres, grupos y organizaciones de mujeres en su diversidad en cada región socioeconómica para el aumento de consumo local que fortalezca la igualdad de género y la acción climática en todos los sectores.

Indicador (es)

- Diseño de mapeo de mujeres, grupos y organizaciones de mujeres en su diversidad de cada región involucradas en la mitigación, la adaptación y la resiliencia climática.

Meta-Plazo

- Un mapeo actualizado al 2025 que incluya información de cada sector.

Instituciones responsables

- INAMU, MINAE, Instituciones Sector Agropecuario, Sector Ambiente, Sector Turismo, Sector Energía, Sector Movilidad y Transporte, Sector Infraestructura

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #2, Acción #6
- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 2.1, 3.1 y 4.2
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 3, Acción # 3.4
- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #2, Acción #5 y 7
- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.3
- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.1
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.3, 2.6-7, 3.4
- Estrategia Nacional REDD+

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.5

Desarrollada una iniciativa regional de implementación de modelos de huertas comunitarias y/o familiares resilientes a cargo de mujeres y/o organizaciones de mujeres, en articulación con entidades especializadas para el acompañamiento y asesoramiento de dichos proyectos. Asimismo coordinar la distribución y venta de dichos productos.

Indicador (es)

- Cada región cuenta con una iniciativa regional de huertas comunitarias y/o familiares y espacios/coordinación para su distribución y venta.

Meta-Plazo

- Al 2025 cada región cuenta con una iniciativa huertas comunitarias y/o familiares en ejecución y plan de distribución y venta.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario
- Instituciones Sector Ambiente
- Instituciones Sector Turismo
- Con apoyo de los gobiernos locales y el IFAM

Potenciales instituciones Aliadas

- UTN, UCR, UNA
- Banca para el Desarrollo
- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.1 y 3.3
- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 2.1, 2.7
- Política Nacional del Hábitat (MIVAH, 2022): L15

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.6

Aumentada la contratación de mujeres en su diversidad para las labores de reforestación y conservación en las regiones.

Indicador (es)

- Número de mujeres contratadas.

Meta-Plazo

- Cantidad de mujeres en cada región contratadas: 15 al 2023, 25 al 2024, 35 al 2025.

Instituciones responsables

- MINAE

Potenciales instituciones Aliadas

- Estrategia Nacional REDD+
- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Plan de Acción de Género EN-REDD+:(Acciones: 4.1.1.3, 4.1.1.4)
- NDC 2020 (MINAE, 2020): Contribución 8.7
- Estrategia Nacional REDD+

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.7

Aumentada la contratación de mujeres en la creación de empleos verdes y azules de cara a la implementación de las políticas climáticas.

Indicador (es)

- Número de mujeres contratadas.

Meta-Plazo

- Cantidad de mujeres por sector en cada región contratadas: 50 al 2023, 50 al 2024, 100 al 2025.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE
- Ministerio de Trabajo

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional
- Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible para la GAM (MINAE, 2017): Meta 4.3
- VII Plan Nacional de Energía 2015-2030: R 6.1.2
- Plan Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021 (MICITT, 2015): Resultado 1.1.3

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.8

Promovida estrategia regional para aumentar el consumo local de productos y servicios turísticos a cargo de mujeres en su diversidad que fortalezcan la seguridad alimentaria y la resiliencia ante el cambio climático.

Indicador (es)

- Número de emprendimientos que reportan el consumo local de productos y servicios a cargo de mujeres.

Meta-Plazo

- Cantidad de organizaciones que reportan consumo local y acceso a financiamiento por sector en cada región: 15 al 2023, 15 al 2024, 15 al 2025.

Instituciones responsables

- ICT
- Instituciones Sector Turismo
- INAMU

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional, CONARE, INA, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): Eje 2
- Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025: R 8.3 (iv)
- Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021: 1.3.2-1.3.3; Objetivo #2: 2.2.2

Eje 3: Empleabilidad y fortalecimiento de autonomía económica



Acción 3.9

Aumentado el número de mujeres en su diversidad en los centros agrícolas cantonales para comercializar sus productos y servicios sostenibles.

Indicador (es)

- Línea base sobre participación de mujeres en su diversidad en los centros agrícolas cantonales.
- Número de mujeres en su diversidad en los centros agrícolas cantonales, en las ferias del agricultor y las juntas directivas.

Meta-Plazo

- Porcentaje de mujeres en su diversidad que participan en los centros agrícolas cantonales: 25% al 2023, 40% al 2024, 50 % al 2025.

Instituciones responsables

- Instituciones Sector Agropecuario

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional, CONARE, INA, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Ley No. 4521 Constitutiva de los Centros Agrícolas Cantonales

EJE 4. GESTIÓN DE RIESGO



Eje 4: Gestión de riesgo



Acción 4.1

Implementada la Estrategia de transversalización de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Indicador (es)

- Informe anual sobre los avances en la implementación de la estrategia.

Meta-Plazo

- Al 2025 se ha implementado el 80% de la estrategia.

Instituciones responsables

- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
- Con apoyo del INAMU

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030 (CNE, 2015): Eje #2, Lineamiento #5, Eje #3, Lineamiento #13, Eje #5, Lineamiento #21
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025 (CNE, 2020): Matriz de Reducción de Riesgo: Eje #1, Lineamiento #5, Meta #3, 6-8; Eje #2, Lineamiento #5, Meta #6 y 7 Matriz de Preparativos y Respuesta: Eje #2, Lineamiento #8, Meta #3 y 4
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 1.6
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (MINAE, 2016): Eje 2C, Acción 11C
- NDC 2020 (MINAE, 2020): Contribución 10.4
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)

Eje 4: Gestión de riesgo



Acción 4.2

Aumentados los instrumentos de planificación sectorial para la gestión integral del riesgo con consideraciones sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad.

Indicador (es)

- Número de instrumentos de planificación sectorial de gestión integral con perspectiva sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en su diversidad.

Meta-Plazo

- Al 2025 todos los instrumentos cuentan con consideraciones de género.

Instituciones responsables

- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
- Con apoyo del INAMU

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030 (CNE, 2015): Eje #3, Lineamiento #11-12, Eje #5, Lineamiento #20-21
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025 (CNE, 2020): Matriz de Reducción de Riesgo: Eje #2, Lineamiento #5, Meta #6, 7. Eje #3, Lineamiento #12 y 13 Matriz de Preparativos y Respuesta: Eje #2, Lineamiento #8, Meta #3 y4
- NDC 2020 (MINAE, 2020): Contribución 7.7
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 1.6
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1
- NDC 2020 (MINAE, 2020): Contribución 10.4, 10.7

Eje 4: Gestión de riesgo



Acción 4.3

Aumentada/visibilizada la atención de mujeres en su diversidad y organizaciones de mujeres en programas de ayuda social para la recuperación ante emergencias y desastres derivados de la crisis climática.

Indicador (es)

- Cantidad de mujeres y organizaciones de mujeres atendidas por programa institucional de ayuda social para la recuperación por región socioeconómica.

Meta-Plazo

- Porcentaje de ayuda social brindados a mujeres en su diversidad y organizaciones de mujeres desde los programas institucionales para la recuperación.

Instituciones responsables

- IMAS.
- Con apoyo del INAMU y el Comité Técnico de Apoyo Psicosocial (CATAPs)

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030 (CNE, 2015): Eje #1, Lineamiento #3 y #4, Eje #4, Lineamiento #18
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025 (CNE, 2020): Matriz de Recuperación: Eje #1, Lineamiento #3, Meta #2 y 3
- Estrategia Nacional de Biodiversidad (MINAE, 2016): Eje TE2, Acción 3^a
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 1.6, 3.8NDC 2020 (MINAE, 2020): Contribución 10.4, 10.7
- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018). R#18

Eje 4: Gestión de riesgo



Acción 4.4

Aumentada/visibilizada la atención de mujeres en servicio psicosociales, en situaciones de emergencia derivada de eventos asociados al clima, por medio de la identificación y referencia del Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial.

Indicador (es)

- Número de mujeres atendidas por servicios psicosociales durante situaciones de emergencia, referidas por el CATAPS.

Meta-Plazo

- El 70% de las mujeres referidas a servicios psicosociales por el CATAPS son atendidas.

Instituciones responsables

- IMAS, con apoyo del INAMU

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación Internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (INAMU, 2018-2030)
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo
- Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad, N° 41599 - S

Eje 4: Gestión de riesgo



Acción 4.5

Incorporado el paquete esencial mínimo de servicios en salud sexual y reproductiva en los kits de limpieza suministrados por la CNE o por medio de créditos locales para mujeres en su diversidad durante situaciones de emergencia derivadas de la crisis climática.

Indicador (es)

- Paquete esencial mínimo de servicios en salud sexual y productivo incorporado y al servicio de las mujeres.

Meta-Plazo

- 75% de los kits de limpieza incluyen el paquete esencial mínimo de servicios en salud sexual y reproductiva.

Instituciones responsables

- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

Potenciales instituciones Aliadas

- INAMU, Cooperación Internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018). R#18
- Política Nacional de Gestión del Riesgo

Eje 4: Gestión de riesgo



Acción 4.6

Diseñado e implementado protocolo de atención para la violencia basada en género (VBG) en albergues temporales.

Indicador (es)

- Protocolo de atención de violencia basado en género en albergues temporales.

Meta-Plazo

- El 100% de las mujeres albergadas referidas por VBG han sido abordadas según lo establece el protocolo.

Instituciones responsables

- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
- Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo

Potenciales instituciones Aliadas

- INAMU, Cooperación Internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- PLANNOVI (INAMU, 2017-2032)
- Norma de atención integral de la salud mental y de abordaje psicosocial en situaciones de emergencias y desastres en los escenarios de servicios de salud y en la comunidad, N° 41599 - S

EJE 5. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN



Eje 5: Producción de información



Acción 5.1

Desarrollada la investigación y/o estudios sobre la realidad de las mujeres en su diversidad de cara a la crisis climática.

Indicador (es)

- Número de investigaciones y/o estudios realizados.

Meta-Plazo

- Al 2025 contar con dos investigaciones y/o estudios.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE
- Sector Agropecuario
- Sector Ambiente
- Sector Turismo
- Sector Energía
- Sector Movilidad y Transporte
- Sector Infraestructura

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional, Academia, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- NDC 2020 (MINAE, 2020)
- Plan de Acción de Género EN-REDD+
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030
- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020)

Eje 5: Producción de información



Acción 5.2

Desarrollada y divulgada la oferta de servicios de los programas y recursos financieros de las instituciones públicas relacionadas con la acción climática que pueden acceder las mujeres y las organizaciones de mujeres en cada región socioeconómica.

Indicador (es)

- Documento de oferta de servicio de programas y recursos financieros sobre acción climática que ofrecen las instituciones.

Meta-Plazo

- Divulgada ampliamente la oferta de servicio de programas y recursos financieros sobre acción climática que ofrecen las instituciones.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE
- Sector Agropecuario
- Sector Ambiente
- Sector Turismo
- Sector Energía
- Sector Movilidad y Transporte
- Sector Infraestructura

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- NDC 2020 (MINAE, 2020)

Eje 5: Producción de información



Acción 5.3

Aumentada la difusión de las investigaciones y soluciones tecnológicas para la acción climática elaboradas por mujeres en su diversidad.

Indicador (es)

- Número de investigaciones y soluciones tecnológicas lideradas por mujeres y difundidas por las instituciones públicas.

Meta-Plazo

- Cantidad de productos científicos liderados por mujeres y difundidas por las instituciones públicas: 10 al 2023, 15 al 2024, 20 al 2025.

Instituciones responsables

- | | | |
|----------|-----------------------|--------------------------|
| • MICITT | • Sector Agropecuario | • Sector Movilidad |
| • CONARE | • Sector Ambiente | y Transporte |
| • INAMU | • Sector Turismo | • Sector Infraestructura |
| • MINAE | • Sector Energía | |

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 (MAG, 2020): Eje #3, Acción #1, Eje #4, Acción #2
- Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027 (MICITT, 2017): Eje 4, Acciones 4.2
- Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025 (CNE, 2020): Matriz de Reducción de Riesgo: Eje #3, Lineamiento #11, Meta #1
- Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030 (MAG, 2020): Acción 3.5, 4.1 y 7.3
- Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030 (MINAE, 2015): 2.2, 2.5-2.6
- Estrategia Nacional de Bioeconomía 2020-2030 (MICITT, 2021): Eje 1, Acción 1

Eje 5: Producción de información



Acción 5.4

Incorporadas variables desagregadas por género e interseccionalidad en los instrumentos de registro de capacitación, dotación de servicios y beneficios relacionados con la acción climática en las instituciones.

Indicador (es)

- Número de instituciones que han agregado las variables en los instrumentos institucionales: Edad, Región, Zona, Sexo, Género, Auto identificación étnica, Condición de discapacidad, Estatus migratorio, Condición socioeconómica, Nivel académico, Condición de jefatura del hogar, Conectividad tecnológica, Acceso y uso de herramientas tecnológicas.

Meta-Plazo

- Al 2025 las instituciones han incorporado variables desagregadas por sexo e interseccionalidad.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE
- Sector Agropecuario
- Sector Ambiente
- Sector Turismo
- Sector Energía
- Sector Movilidad y Transporte
- Sector Infraestructura

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- NDC 2020 (MINAE, 2020)

Eje 5: Producción de información



Acción 5.5

Incorporados indicadores sobre desigualdades de género y cambio climático en el sistema de estadística nacional.

Indicador (es)

- Número de indicadores incluidos.

Meta-Plazo

- Al menos 2 indicadores incluidos en sistema de estadística nacional.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE
- INEC

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- NDC 2020 (MINAE, 2020)

Eje 5: Producción de información



Acción 5.6

Incorporados indicadores sobre desigualdades de género y cambio climático Censo Nacional Agropecuario.

Indicador (es)

- Número de indicadores incluidos.

Meta-Plazo

- Al menos 5 indicadores incluidos en el Censo Nacional Agropecuario.

Instituciones responsables

- INEC
- MAG

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- NDC 2020 (MINAE, 2020)

Eje 5: Producción de información



Acción 5.7

Divulgados los aportes de las mujeres, grupos y organizaciones de mujeres en su diversidad en la acción climática.

Indicador (es)

- Número de materiales de acción climática producidos y difundidos con organizaciones de mujeres en su diversidad, que incluya idiomas de los territorios indígenas.

Meta-Plazo

- 1 publicación semestral para el periodo 2023-2025 que incluye experiencias por sector.
- 1 actividad (Diálogo de mujeres en la acción climática) anual de difusión para el periodo 2023-2025, donde se aseguren espacios para la transmisión de conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones.

Instituciones responsables

- INAMU
- MINAE
- Sector Agropecuario
- Sector Ambiente
- Sector Turismo
- Sector Energía
- Sector Movilidad y Transporte
- Sector Infraestructura

Potenciales instituciones Aliadas

- Cooperación internacional, Municipalidades

Alineamiento estratégico con políticas y planes nacionales existentes

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (INAMU, 2018)
- NDC 2020 (MINAE, 2020)

Referencias Bibliográficas

1. Aguilar Revelo (2021). “La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?”, serie Asuntos de Género, N° 159 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
2. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2021). Ley N°7499.
3. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2021). Ley N°6968.
4. Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y Banco Mundial (2021). . Encuesta de percepción del uso de los servicios públicos.
5. Banco Mundial y Secretaría REDD+ Costa Rica (2019). Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+.
6. CNE (2015). Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030.
7. CNE (2021). Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2021-2025.
8. Cob, Gabriela (2018). Mi Transporte: Análisis de brechas de género en el sector transporte en Costa Rica.
9. Colegio Profesional de Ingenieros y de Arquitectos (2021). Informe de Sostenibilidad 2021.
10. MAG (2020). Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción.
11. DDC (2020). Contribuciones Nacionalmente Determinadas 2020.
12. Dirección de Cambio Climático y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). Encuesta Nacional de Cambio Climático.
13. Fundación Promotora de Vivienda (2019). Informe Nacional de la Situación de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

14. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2020). Cambio Climático 2022: Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad, la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación.
15. ICT (2017). Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017-2021.
16. IMN (2015). Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero. DCC-MINAE.
17. INAMU (2018). Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030.
18. INAMU, PNUD, MAG e IICA (2020). Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y I Plan de acción.
19. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Encuesta Continua de Empleo.
20. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Encuesta Nacional de Hogares.
21. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos e Instituto Nacional de las Mujeres (2017). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.
22. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Agricultura y Ganadería (2014). Censo Agropecuario.
23. MAG (2020). Plan Nacional de Agricultura Familiar 2020-2030.
24. MICCIT (2020). Estrategia Nacional de Bioeconomía (2020-2030).
25. MICITT (2016). Política Pública en Materia de Infraestructura de Telecomunicaciones.
26. MICITT (2017). Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la Ciencia, Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación 2018-2027.

27. MIDEPLAN (2017). Gobernanza de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
28. MINAE (2017). Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible para la GAM.
29. MINAE (2015). Estrategia Nacional de Ganadería Baja en Carbono (ENGBC).
30. MINAE (2015). Inventario nacional de emisiones (2015).
31. MINAE (2015). Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030).
32. MINAE (2016). Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2025.
33. MINAE (2019). VII Plan Nacional de Energía 2015-2030. SEPSE.
34. MINAE (2020). Contribución Nacionalmente Determinada 2020.
35. MINAE (2020). Estrategia y plan para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático 2015-2025.
36. MINAE (2020). Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+.
37. MINAE (2020). Plan de Acción de Género de la Estrategia Nacional REDD+.
38. MIVAH (2021). Política Nacional del Hábitat (2022).
39. MOPT (2015). Plan Nacional de Transporte 2011-2035.
40. MOPT (2018). Plan nacional de transporte eléctrico 2018-2030.
41. Instituto Costarricense de Turismo (2022). Plan Nacional de Turismo Costa Rica 2022-2027.
42. Organización Internacional del Trabajo (2021). Hacia una recuperación sostenible del empleo en el sector del turismo en América Latina y el Caribe.
43. Poder Judicial (2022). Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

44. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) & el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (DAPCP) (2020). Género, clima y seguridad: mantener una paz inclusiva en la primera línea del cambio climático.
45. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019). Impulsemos la acción por el clima con la igualdad de género.
46. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Ministerio de Ambiente y Energía (2018). VI Informe País para la Convención de Diversidad Biológica: Análisis de brechas institucionales de género en el Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
47. República de Costa Rica. (2010). Reglamento a la Ley Forestal. N° 25721. Artículo #2. Inciso q.
48. República de Costa Rica. (2014). Ley N° 8634 de Sistema de Banca para el Desarrollo: Artículo #8.

